

# En las cárceles y presidios de España

## Insistiendo Alcalá de Henares Cómo se pretende castrar a los hombres jóvenes

Profundizando la conversación con mi querido camarada X., sobre el caso de Alcalá de Henares, en nuestro paseo de la apetecible tarde veraniega, me informa al detalle de cuanto sucede en aquel antro de tortura, cárcel o presidio tipo siglo XVI.

Durante el período de prueba a que se somete a todos los reclusos, se les tiene en absoluta incomunicación; llegada la noche y a horas intempestivas (cuando place a los guardianes), una por una en todas las celdas son dados un finísimo golpecito en las puertas de las mismas, al que estos buenos compañeros tienen que contestar rápidamente con un "sin novedad" o de lo contrario se les saca de la pródiga celda, conduciéndolos al patio del mismo nombre, y allí, como anteriormente decíamos, el consabido apaleamiento. No son dos ni tres los golpes tenues dados en las puertas de las celdas, sino muchos más y sin orden correlativo de un día para otro.

Expreso para esta labor hay encargado un oficial (menárguico sempiterno), que goza de que no respondan a las llamadas, tomando buena nota; al día siguiente son llamados todos los que por una sola vez no respondieron; si son más de uno, "lo que ocurre diariamente", se les hace formar rigurosamente en el patio de celdas, y uno por uno, delante de los demás, son acariaciados bárbaramente por los celadores.

Según el comportamiento de los incomunicados, a los ocho o diez días se les saca a pasear una hora diaria. El paseo consiste primeramente en una formación, separándose a una distancia de tres u cuatro metros de uno a otro; empieza la marcha... hay que guardar las distancias, no mover los brazos, antes bien, "manos a la espalda", no hablar con ninguno de los pasantes, ni volver la cabeza en dirección contraria; sopena de... y no salir más de la celda mientras el durísimo período continúa.

Terminado este período, de donde muchos jovencitos salen con principios tuberculosos y otros con ramificaciones neurálgicas, por ser de todo punto irresistible la prueba, se les traslada a las brigadas colectivas, donde se hace más insostenible la vida; escasos son los compañeros que se conservan intactos a la salida de las celdas; es necesario que el cuerpo físico de los jóvenes sea acreado y con una convicción plena de su sexo, dominándose en todos los momentos y haciendo dejación de lo que a estos verdugos modernistas les interesa.

Al primer día de ingreso en la brigada acostúmbrase a designarles limpieza, habiendo necesidad de realizarla en tonos ridículos, invirtiendo dos o tres horas diarias en tal operación, pero sin hablar con el compañero de al lado y a una marcha acelerada.

La comida que se les sirve es de todo punto indigerible, por lo mal condimentada y sin condiciones higiénicas en que se confecciona.

Por la mañana, un poco de café (agua descompuesta), al mediodía, unos fideos, dieciocho garbanzos, cinco gramos de carne... y para cenar igual cantidad de garbanzos, mejor dicho, de judías molidas, y una cola de bacalao... Complementando todo esto con una ración diaria de trescientos gramos de pan sin coger... y terminada el banquete. Este es el menú que nuestros compañeros tienen que digerir a costa de continuas intoxicaciones.

En la enfermería no se les atiende en lo más mínimo. ¿Que le quele a un jovencito recluso el estómago? Se le receta una embrocación de yodo para el pecho. Si se insiste en que está enfermo del estómago, después de la única y exclusiva embrocación prescrita a toda marcha en el torax, no se le atiende, y si dice algo más, son sacadas las "manojas" —parras de cuero y hierro... y los celadores se entenden.

Para el paseo no hay horas fijas, es a gusto y capricho de los virreyes del establecimiento.

A los compañeros que llevan la consabida mala conducta, se les marca con un botón encarnado, insertado en la solapa de la americana. A los que por desgracia no saben leer ni escribir

—analfabetos—, se les distingue por el colorido del botón, que es blanco.

A dichos compañeros, conocidos por los rojos y blancos, se les designa para todas las peores labores a realizar, y un pequeño destil sirve para que los celadores, se lancen sobre ellos, propinándoles sendas palizas.

Varios compañeros, por tomarse la libertad de beber un poquito de agua en la cocina, son apaleados, lo mismo que un compañero por dejarse caer unas gotas de café, corrió la misma suerte...

Con qué saña tan ruin y camillesca proceden estos bárbaros, con nuestros compañeros!

El relato de estos episodios, prototipo de crueldad, se hace ya algo largo, y por lo tanto creo oportuno dejarlo a disposición de plumas mejor informadas y que supongo realizarán la labor necesaria para el esclarecimiento de lo que en Alcalá de Henares sucede y continúa sucediendo.

¡Buenos camaradas, empuñad la pluma para descorrer el cortinaje que envuelve al presidio de Alcalá!

Alcalá de Henares, tumba de hombres jóvenes!

¡Compañeros, todos, juzgad las precedentes líneas y obrad en consecuencia!

Me limito, como en el anterior trabajo, a no hacer comentarios, los hechos hablan por todos.

Eufrosio X.  
Huesca, junio de 1934.

Ha terminado el Consejo de guerra contra los compañeros de Labastida

Declamamos en su oportunidad, que el problema de la amnistía, para nosotros, quedaba planteado después de la promulgación de aquella ley para liberar a los monárquicos, en las mismas condiciones y con la misma intensidad que antes. Y así es.

El sábado falló el Consejo de guerra contra los compañeros de Labastida, implicados en los hechos del 8 de diciembre.

La pena de muerte pedida para Pablo Caño, ha sido modificada y fijada en 22 años de presidio.

He aquí otras condenas: Antonio Ramos, Félix Manzano, Carlos Fernández y León Quintana, a 12 años de presidio.

Luis Gil, Esteban Manzano y Paulino Quintana, a 5 años.

Tomás Coscuera, a dos años.

Once de los encartados en el proceso, fueron absueltos.

De nada valieron las pruebas testimoniales favorables, de nada los argumentos de la defensa. Había que condenar con todo rigor y así se ha hecho.

## Ha terminado el Consejo de guerra contra los compañeros de Labastida

Declamamos en su oportunidad, que el problema de la amnistía, para nosotros, quedaba planteado después de la promulgación de aquella ley para liberar a los monárquicos, en las mismas condiciones y con la misma intensidad que antes. Y así es.

El sábado falló el Consejo de guerra contra los compañeros de Labastida, implicados en los hechos del 8 de diciembre.

La pena de muerte pedida para Pablo Caño, ha sido modificada y fijada en 22 años de presidio.

He aquí otras condenas: Antonio Ramos, Félix Manzano, Carlos Fernández y León Quintana, a 12 años de presidio.

Luis Gil, Esteban Manzano y Paulino Quintana, a 5 años.

Tomás Coscuera, a dos años.

Once de los encartados en el proceso, fueron absueltos.

De nada valieron las pruebas testimoniales favorables, de nada los argumentos de la defensa. Había que condenar con todo rigor y así se ha hecho.

## TRIBUNALES DE URGENCIA

Urgencia, urgente; palabra empleada, cuando se trata de realizar un acto o asunto rápidamente. ¿Estoy seguro, de que esta sea su significación? No, no debe ser éste el verdadero sentido de la palabra.

Pero, ¿no son tribunales de "urgencia" los que han de juzgar a los trabajadores que están encerrados, por el movimiento del 8 de diciembre? ¿Dónde está la rapidez, con que han de obrar, estos tribunales, visto el calificativo que les han dado?

Siete meses llevan en espera de ser juzgados por Consejos de guerra, un sin fin de trabajadores procesados por el fiero militar, como presuntos participantes en dicho movimiento, tales como los de: Daroca, Valderrobles, Alcañiz y tantos y tantos otros, los cuales no hacen nada más que ir rodando de cárcel en cárcel en espera de ser juzgados, cuando a estas gentes les venga en gana. ¿Mas, como me ha de extrañar esto, si en el proceso que se nos instruye a los trabajadores del pueblo de Daroca, somos trece y hasta ahora hemos estado repartidos por diferentes "hoteles", no habiendo llegado aún a reunimos los trece? Se da el caso, que el veintidós de abril, nos trasladan a la prisión de Zaragoza a la prisión provincial de Guadalajara, quedándonos en la de Zaragoza, por estar equivocados los nombres en la hoja de conducción o yo que sé qué historias. Pasan los días y dichos camaradas no vienen. El 6 de marzo pide su traslado a esta el juez militar, el que tras mucho activar, consigue que uno de estos sea traído aquí el día 4 del próximo pasado, pues el otro que allí quedaba ni él ni nosotros, nos explicamos el por qué de su retención.

Dámole a conocer al juez esta irregularidad, el cual, grandemente extrañado, nos promete gestionar esto, para ver si por fin lo traían, lo cual así hace. Y el colmo de las desdichas! El 24 del pasado, recibimos carta del "peregrino" compañero, el cual nos comunica que ha sido trasladado en compañía de los de Valderrobles, Alcañiz y otros pueblos, a Burgos, y le extraña en gran manera, puesto que esperaba estar pronto en nuestra compañía. ¿Cabo mayor arbitrariedad?

Nuevamente lo ha reclamado el juez. ¿Conseguiremos verlo en nuestra compañía?...

Un maño de Daroca.  
Prisión Militar de Guadalajara, 5-7-34.

## EN CAZALLA DE LA SIERRA

Voy a escribir estas líneas para dar a conocer las injusticias que se están cometiendo en esta república de trabajadores, como suele llamarse.

Nunca he querido pedirle a los Tribunales de urgencia responsabilidad sobre los infinitos atropellos que se vienen cometiendo con los trabajadores, desde que se aprobaron las leyes del Orden público, de Vagos y otras tantas que no quiero enumerar, porque sería nunca acabar.

Voy a relatar someramente la comedia con el que esto escribe y con otro camarada presos en la cárcel de Cazalla, en compañía de otros compañeros inocentes, por el solo capricho de los verdaderos vagos y criminales que tanto abundan y tan bien paga esta sociedad corrompida.

Nuestra detención y la de los demás compañeros que se encuentran enroscados en el mismo proceso, no reconoce otra causa que por la fuerza nos quieren hacer autores de un delito que ni hemos cometido ni tan siquiera soñado. Todos los demás compañeros que se encuentran en esta cárcel no han cometido otro delito que pertenecer a una de las dos organizaciones obreras C. N. T. y U. G. T., cosa que también nos sucede a nosotros.

Nuestra detención fué en la forma siguiente: íbamos tranquilamente por la carretera que conduce al río Vilar, cuando, en el tranquilo silencio del campo, nos sorprendieron las voces de ¡alto a la guardia civil! ¡Manos arriba! ¡Al que se mueva, lo mataré! Y en aquel mismo lugar, solitario, y sin mediar explicación alguna, nos dieron tan formidable paliza que caímos al suelo sin sentido; después nos llevaron a la finca denominada "El Pintado", y allí, en la labor, de entre una mata, nos hicieron sacar un revólver inservible y veintinueve cápsulas, que todavía ignoramos quién las había colocado allí; pero que los civiles, con la elocuencia de los palos, nos hicieron figurar como autores.

Pasamos el cortijo mencionado, donde nos tuvieron todo el día 18 atados de pies y manos, mientras que ellos, después de andar a tiro con las gallinas, en compañía del encargado de la finca, se regalaron opíparamente y bebieron como energúmenos, haciendo el alstedado a su gusto, en el que nos hacían figurar como autores de todo cuanto ellos quisieron y de todo lo que había sucedido en todo el término; como es natural, nos negamos a firmar, pero otra segunda y formidable paliza nos hizo hacerlo. De los delitos que se nos imputan no sabemos una palabra, y así lo dijimos ante

## Torturas a los detenidos

La prensa burguesa de tendencia algo liberal ha dicho algunas palabras: Se tortura a los presos, se mantiene las prisiones gubernativas, el nuevo régimen no tiene nada que envidiar al reinado de Arlequí y Martínez Anido. ¿Erá hora!

el juez y de los malos tratos recibidos existe la prueba documental y es un certificado del médico de la prisión, que nos reconoció al día siguiente de nuestra entrada, y en el que constan todas las heridas y cardenales de los golpes recibidos.

Ahora iremos al Tribunal de Urgencia y con el alstedado hecho por la guardia civil en la forma que hemos relatado, ya sabemos de antemano cuál va a ser nuestra suerte, y nosotros decimos: ¿Es que ya en España la justicia es un mito? ¿Es que no se puede abrir una información para demostrar que la guardia civil de Cazalla arranca las declaraciones que desea a fuerza de golpes?

M. M. Rodríguez.

## ECOS DE CASAS VIEJAS

Tránsidos de dolor y condenados a presidio!

¿Que cuáles son Moreno Cabozas, Antonio Cabañas, Pavón Pérez, Jordán Aragón, Rochá Acobedo, y Toro Domínguez? Son los supervivientes de aquella tragedia monstruosa de Casas Viejas, los que en la aldea gaditana dejaron algún dardo querido, algún ser amado. Los que hoy, para vergüenza de todos, para escarnio y baldón de una "civilización", han sido condenados a seis años Cabañas, y a cinco los otros restantes.

Son aquellos que horrorizados, locos por un dolor hondo, muy hondo, vieron arder entre las llamas de la choza del bravo "Seisdedos" algún girón de sus vidas; los que sintieron aquella voz virginal de Manolita Lago, decir alto y fuerte: "¡Viva el Comunismo Libertario!", para minutos después oír también el chirriar de sus carnes en los espasmos de una horripilante y trágica agonía; los que oyeron una voz infantil que suplicaba: "¡No matéis a mi abuelito, que no es anarquista!", y después vieron al anciano Barberán caer acbillado por las balas de los representantes de este orden social, por demás oprobioso, draconiano y vil.

Son los que oyeron la voz temblorosa y vacilante de aquel viejo, inmensamente joven, que en la hora suprema, en esa hora definitiva en que todos sus sonidos acobardados y vencidos, gritaba a sus enemigos: "¡Entregarme, yo? ¿Entregarme, yo? ¡Ja, ja! ¡Después de muerto...!" Son, en fin, pueblo! los guerrilleros de aquella gran epopeya invernal, que con sañe proletaria supo gravar el anarquismo organizado, en los anales de su historia.

Ellos saben de aquellas manifestaciones melancólicas del

"hombre-monstruo": "¡Tiros a la barriga, tiros a la barriga!" Saben la responsabilidad que le cabe en este hecho al tristemente célebre Casares Quiroga; saben que el culpable de todo fué Menéndez. Saben con la ironía que los Códigos condenan al inocente y protegen al criminal, al ladrón, al vulgar malhechor... según la moral de nuestros días...

¡Oh monstruos sin nombre! ¡Veintitrés vidas fueron extintas a vuestras manos y aún no habéis saciado vuestro apetito vampírico! ¡Aún queréis más víctimas! La madre de Pavón ha fallecido horrorizada de vuestro proceder, traspasada del dolor causado por el refinado ensañamiento ensayado con sus dos hijos. La hija de Rochá Acobedo agonizaba en aquellos mismos instantes en que el tribunal dictaba esta sentencia... Pero, ¿no importa! ¡Nosotros no sabemos de estas cosas del sentimiento! ¡Seguid, seguid! ¡Behed, behed, behed! ¡Monstruos infames! ¡Behed sangre, más sangre, mucha sangre proletaria! ¡Comed, comed, haced hartaros, trozos de nuestras carnes, jirones de nuestros cuerpos, que ya os queda poco, que ya el pueblo se cansa de tanta injusticia, de tanto crimen, de tanto envilecimiento... ¡Comed, comed presto! ¡Behed, behed, behed! La hora de las grandes realizaciones se acerca; los momentos huelen a humo de pólvora, y el reloj de la historia marca el ocaso de vuestra existencia.

Behed, pues, sangre, más sangre, mucha sangre, que entre la sangre de todas vuestras víctimas habréis de perecer ahogados!

C. Vega Álvarez.  
Siglo XX.

## DE ZARAGOZA

## Como en tiempos de la Inquisición

¿Qué pasa en la cárcel de Zaragoza?

Hace bastante tiempo que los presos zaragozanos vienen siendo objeto de bárbaras arbitrariedades, llegando a tal extremo, que ya la vida es insostenible en aquel antro de dolor.

Si es humano tener buenos sentimientos y mantener como lema la razón, escuchemos los gemidos de aquellos seres que padecen en aquellos húmedos muros, construidos solamente para la plebe explotada.

Veamos la obra de la dirección y analicemos si es posible vivir o resistir por más tiempo aquel régimen.

Toca la campana para quitar el sueño, que es lo único que distrae el recluso que durante el día no hace más que sufrir, y es obligado a estar vestido para tomarse un vaso con agua y una cucharadita de café, único alimento de las siete a las doce; si por encontrarse indispuesto no está al momento vestido, es conducido a las celdas de castigo, sin saber hasta cuándo; vuelven a cerrar la puerta de la celda, hasta que suenan las diez (hora en que salen a los patios hasta las doce, por la mañana), y son obligados a ir con la chaqueta puesta y abrochada; si por no poder aguantar el calor se quita alguno la chaqueta o se la desabrocha, es castigado en los sótanos; el hablar cuatro o cinco personas juntas, no es permitido, como tampoco silbar ni cantar; la única lectura que es permitida llegar a sus manos es la católica.

Los sótanos donde se encuentran las celdas de castigo, se hallan repletas de seres humanos hace ya más de sesenta días, y sin saber cuándo han de salir.

Si estos seres han cometido el gran delito de desobediencia contra la disciplina férrea, por preservarse de una enfermedad, ¿por qué no se castiga al que pretenda agachar con la juventud que se encuentra en las mazmorras de la reclusión, por pedir que haya humanidad?

Trabajadores, pensad si es posible que esos camaradas (como los demás que se encuentran en el resto de cárceles y presidios) puedan resistir mucho tiempo así; y si nuestro instituto es solidario y humano, hagamos los posibles por llevarles útiles ayuda.

G. García.

## Compañero asesinado

El camarada Cosme Zafra Fajardo, de la agrupación cultural "Humanidad", de Las Cortes, ha sido asesinado por un guardia de asalto, en la calle de París, en su día con el Travésera de Baix, el día 16 del corriente mes. Cosme Zafra, era muy colérico en el barrio en que actuaba y es llamado por todo el vecindario. Tenía tan solo 19 años.

En "Soll" se ha hecho el relato verdadero de este crimen, que coincide con todo lo que por nuestra pártic hemos podido averiguar.

Leed «Tierra y Libertad»